

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL.

REF.: CONTRATO DE TRABAJO

DECRETO N°

0426 /

[04 MAY 2011

## VISTOS

1.- Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008

2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.

3.- Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo.

4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE

: SONIA DE LOURDES TAPIA EGAÑA

R.U.T. Nº

: 10.430.853-8

CARGO

: ASISTENTE DE AULA

**JORNADA** 

: 30 HORAS

EST. EDUCACIONAL

: GABRIELA MISTRAL

RENTA

: \$147.816.-.- SUELDO BASE

DESDE

: 01 DE MARZO DEL 2011

HASTA

: 29 DE FEBRERO DEL 2012

VACANTE

: TRANSITORIA

- 2.- Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al título 215 subtítulo 21 ítem 03-004- área Educación.
- 3.- Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

4.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL RUBEN A. ARAYAMEDINA ALCALDE (S) DE LA COMUNA

## DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

RAAM/NFR/REPNIXEHPE/eelt.